





Excmo. Diputación Provincial de Albacete
ARCHIVO

SECCIÓN:

LEG. NO: 357

N.º EXP. 2

CLASIFICA:

W. W. S.

Acta de la sesión pública ordinaria celebrada por el Consejo Provincial el día cinco de febrero de 1939.

En la ciudad de Albacete a cinco de enero de mil novecientos treinta y nueve, siendo las dieciséis horas se reunieron en el salón destinado al efecto de este Palacio provincial, bajo la Presidencia del señor Vaquero Muñoz, los Consejeros García Gorráiz, Blasquez Cepete, García Martínez, Florento de Vega, Ros Caubra, Saucedo García, Santos García, Victoria Alucio, Goues Calero, Macartín Soto y el Interventor de fondos.

Abierta la sesión por el señor Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día treinta y uno de diciembre último.

El Consejero señor García Macartín: Por mi parte no hay inconveniente en que se apruebe el acta así, pero entiendo que se redacta de un modo sintético, sobre todo cuando se trata de un asunto de la importancia del que se trató en la sesión pasada. En la sesión anterior se marcaron unas posiciones al rededor de esta cuestión del presupuesto y no aparece nada en el acta, y a mi me interesa mucho, puesto que fui uno de los que intervinieron que quede constancia de la posición que adoptaron las diferentes minorías, liza de que el acta se limite a reproducir solamente el acuerdo final.

Saucedo García: Parece ser que ya en un par de sesiones se quiere cargar la responsabilidad de este

Manifestaciones sobre el acta de la sesión anterior.

asunto a la Comisión de Presupuestos. Se habló el otro día de que la Comisión de Presupuestos no cumplía con su obligación, sin darse cuenta del trabajo que pesa sobre nosotros, pues yo mismo, a pesar de no pertenecer a la Comisión permanente, acudo todos los días a trabajar al Consejo. De acuerdo con lo que se habló en aquella sesión, el acta refleja el mismo sentir que expresó el compañero Presidente. Yo no acepto eso, pues no habremos hecho el Presupuesto por que tenemos mucho trabajo, pero hay que hacer resaltar que la responsabilidad es de todos: de la Comisión de Presupuestos, del Presidente, de la Comisión permanente, vuelvo a decir que de todos.

La Presidencia: Hace mes y medio o dos meses dije al Interventor, y me parece que también participó de él la iniciativa, que había necesidad de hacer el presupuesto; cuyo presupuesto no se ha llevado a efecto porque esperábamos que por parte del Ministerio de Hacienda se prestase conformidad al presupuesto adicional que aprobamos. En realidad no se ha contestado, pero como ha transcurrido el plazo correspondiente, se da por aprobado. Había una serie de papel pagado, pero que para confeccionar el presupuesto había que formular. Ahora he habido que afrontar estos labores, pero ya queda muy poco. Una vez se termine esto, el Interventor hará un proyecto de presupuesto, como técnico en las materias, y nosotros podremos alterar sus cifras en un senti-

de orden de S. M. en cuestión de unos diez mil
marcos, pero, el presupuesto se va a hacer y
lo aprobaron quince de los de un mes, y,
des de luego, no hay culpa por parte de na-
die.

García González: Yo quiero que se vuelva
a leer, el acta por que hay confusiones que
no la han visto y por tanto cree que refleja
algo en contra de la Comisión de Presupues-
tos.

(El Secretario, de nuevo lee el acta de las
sesiones anteriores.)

García González: Yo creo que el acta no
contiene nada censurable para la Comisión
de Presupuestos.

Villota: Lo que he querido decir, lo que
sustento de lo que he Republicano es que
no recoge el sentir de las intervenciones de
los Consejeros.

La Presidencia: En vista de ello, en lo
sucesivo figurarán en acta todas las inter-
venciones de los Consejeros.

Nombre interinamente, exceptando la
propuesta formulada por el Sr. Lafuente de
Sanidad de la provincia, de donar a
la misiva a Alfonso Luque Pich, en la ve-
cista producida por ese Sr. Federico Gi-
mor Martorell, que venia de emprender el
de plaza y con la remuneración mensual
de ciento cincuenta pesetas, que se le acedi-

Remanente de
Ordenanza de la
Gobernación de San-
tidad.

tercera y cuarta del día primero de Diciembre
último, en que empezó a prestar servicios.

Nombramiento de
Auxiliar de oficina
de la Casa de Con-
sejos.

Que para cubrir el oficio del señor F. S.
de los servicios administrativos de la C. A.
S. de Huérfanos y Desamparados, con un
caso que el día primero del corriente mes
empezó a prestar servicios como Auxiliar
de la oficina del mencionado Establecimiento
D. Casimiro Anastasio Sánchez Martínez,
para cubrir la vacante producida por ese
de Sebastián Chumillas, que se ha incorporado
al Ejército; y fijar a aquel la grati-
ficación mensual de veinticinco pesetas, que
se le librarán desde la indicada fecha.

Id. de un Auxi-
liar administra-
tivo.

Nombrar interinamente Auxiliar admini-
strativo de este Consejo, afecto a la In-
tervención de fondos provinciales, de con-
formidad con la propuesta hecha por el
Jefe de la citada Dependencia, a Carlos
González Simón, con el haber mensual
de trescientas setenta y cinco pesetas, que
se le acreditará a partir del día diez y
siete de diciembre anterior, en que con auto-
rización de la Presidencia de esta Corpora-
ción empezó a prestar servicios.

Id. de una Moza
y un Mozo de lin-
pieza.

Aprobar el Decreto dictado por la Pre-
sidencia de este Consejo, con fecha diez
y siete del mes anterior, nombrando in-
terinamente Moza de limpieza al H. S.
pítal Provincial a Pascuala Abellán

De imprenta, y M. de S. de Compick de del mismo Ed.
 tablicación, también con carácter im-
 rino, en Arnedo Campayo M. de S., con
 el haber mensual de loscientos cincuenta
 y trescientos treinta y tres pesetas, trece
 y trescientos, respectivamente, que
 se les librará de las siguientes fechas.

Nominación de
 una Celadora de la
 Casa Curia.

Se provee el D. de C. de dictado con fecha
 de del mismo mes por el señor Preside-
 te de esta E. de P. de C., nombrando interin-
 namente Celadora de la Casa Curia Pro-
 vincial a Josefina Girón Morcillo, con el
 haber mensual de loscientos cincuenta
 y trescientos, que se le abonará a partir del in-
 dicado día.

Elección de jornal
 al Ayudante de Pa-
 quero del Hospital.

Elección de jornal con fecha de a partir del mes
 de octubre pasado inclusive, el jornal que
 disfrutaba el Ayudante de Paquero del
 Hospital Provincial, Manuel Escrich
 Granell, en atención a que, según el in-
 forme verbal de los miembros de la Comi-
 sión de Personal señores Sánchez Gal-
 cía y Pellosa Atencia, en el expediente Co-
 misión con el número de 11 de S. de P. de C.,
 pero equivocadamente por un error involun-
 tario no figuró en la propuesta de anuncio
 de transitorio de sueldo al personal del
 Consejo aprobada por el Pleno del mis-
 mo en sesión extraordinaria celebrada
 el dieciséis del citado mes.

Manifestaciones no
de la falta de com-
bustible en los Esta-
blecimientos proce-
siales de Sanidad y
Asistencia Social.

La Presidencia, en cuenta del conflicto
creado en los Establecimientos de Sanidad y
Asistencia Social de este Consejo por la falta
de combustible y de las gestiones que viene
realizando, desde el mes de octubre para la
adquisición de carbón de Puerto Blanco con des-
tino a los mismos; gestiones que han dado un
resultado satisfactorio, ya que ha sido acep-
tado por la misma "San Esteban" el pedido de
cinco vagones formulado por esta Corporación,
si bien es tropiezo con el grave inconveniente
de recibirlo por medio del transporte férreo,
por cuyo motivo ha dado las órdenes oportu-
nas para que se oficie al 4.º Batallón de Trans-
portes y a la 7.ª Región Naval rogando les
faciliten los camiones necesarios para reco-
ger el combustible.

El señor Sánchez García manifiesta que con
ocasión de un viaje que ha realizado a Entre-
puertos, en unión de los señores
Blázquez y Carrtero, han tratado de traer
a Albacete el carbón que el Consejo tiene
contratado, lo que no han podido conseguir
por varios motivos; por ello, estima que lo más
conveniente sería enviar los pedidos precisos
a Puerto Blanco para transportar el carbón.

La Presidencia añade que para tener más
garantía piden a telegrafías al representante
de la misma de referencia consultándole si por
este medio sería factible cargar inmediatamente

to, el pedimento aceptado por ellos.

El Pleno se da por enterado y acuerda su conformidad a las gestiones de la Presidencia y de los Consejeros expresados.

Gratificación a un
Doctor para pago
de casa-habitación.

Que se acredite, a partir del día primero de los corrientes, al Doctor de esta Corporación Francisco Dolores Sáez, la gratificación mensual de cuarenta pesetas, que le corresponde percibir por el pago de alquiler de casa-habitación.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las diez y seis horas y cincuenta y cinco minutos.

En crédito de todo ello, se extiende la presente acta, que firmamos todos los señores concurrentes e innegados, el Secretario accidental, que certifico.

Acta de la sesión pública extraordinaria
celebrada por el Pleno del Consejo Provincial el
día 31 de enero de 1939.

En la ciudad de Albacete, a treinta y uno
de enero de mil novecientos treinta y nueve,
siendo las diez y siete horas, se reunió en el
salón destinado al efecto de este Palacio Pro-
vincial, bajo la presidencia de don José Ma-
ría Taqueo y Muñoz, Presidente de este Con-
sejo, los Consejeros señores García González,
Clemente de Vega, García Martínez, Sánchez Gar-
cía, Santos García y Villar Retencid.

Abierta la sesión y leída la pública, se
leyó el texto de la siguiente convocatoria pública,
de que en el Boletín Oficial número 2000: "En cum-
plimiento del acuerdo adoptado por la Comi-
sión Permanente de este Consejo en sesión de
hoy, convoco al Pleno del mismo a sesión ex-
traordinaria, que habrá de tener lugar el pró-
ximo día treinta y uno, a las cinco de la tar-
de, para resolver sobre el siguiente asunto: Pro-
puestas formuladas por la Comisión Especial
de Presupuestos para que se prorogues durante
los meses de febrero y marzo próximos, el ven-
gésimo presupuesto ordinario de ingresos y gas-
tos de la Corporación. Lo que se hace público
en este periódico oficial para general conoci-
miento y especialmente de los señores Consejos.

ros provinciales, y quienes se citarán, a los señores,
personalmente. = Al Obispo de Alcala 26. de enero de 1739.
El Presidente, José María Taqueo.

Re. continuación de los autos y los siguientes
tes de autos: _____

Re. para saber, el estado de las sesiones, y de las causas
correspondientes al día cinco del corriente
mes. _____

Confesión de Pre-
supuesto para el ac-
tual ejercicio.

La Presidencia manifiesta que el objeto
de estas sesiones, era el de hacer ver la necesi-
dad en que se halla esta Corporación de pro-
ceder sin la menor demora a la confección
del Presupuesto ordinario para el actual ejer-
cicio, puesto que las frecuentes sustituciones
en los cargos de Consejeros y la falta de per-
sonal con motivo de la incorporación a fi-
del de sus respectivos empleos han deter-
minado el replazamiento en la confección
de este importante documento que es la ley
económica de estos Organismos. Y después
de una amplia deliberación, en la que toma-
ron parte varios Consejeros, abriendo sobre
los mismos, consideraciones expuestas por
el señor Presidente, se acuerda, por unanimi-
dad, que la Comisión especial de Presu-
puestos se reunirá inmediatamente para pro-
ceder a la confección del dictamen proyec-
to del correspondiente al actual ejercicio,
que se someterá oportunamente a la apro-
bación del Consejo, y mientras tanto que

Las obligaciones satisfechas y créditos autorizados
de los de primer orden actual se consi-
deren inherentes al nuevo presupuesto que ha
de formarse y en su cuantía consumidos cré-
ditos de los consignados en los mismos para
los respectivos servicios, entendiéndose modi-
ficado el acuerdo de esta Corporación de
fecha treinta y uno de diciembre anterior re-
ferente a las prerrogativas del presupuesto presupe-
sto, por ser contrario a las disposiciones vi-
gentes.

No habiendo más asuntos de que tratar,
se levanta la sesión a las diez y ocho horas
y quince minutos.

En crédito de todo ello, se ratifica la
presente acta, que firmaron todos los señores con-
sistentes, conmigo, el Secretario accidental, que
certifico.

Diligencia. Para hacer constar que en la sesión de
indefinida para este día, y habiendo concurrido
el señor Vicepresidente de este Consejo Provincial
Señor García Gombiz y los Consejeros
señores don Lorenzo de Taya, Blas yuch Capeló,
Diloro Atencio, Martínez, Solís y Santos Gar-
cía, por lo que no pudo tener efecto.

Albacete 2 de febrero de 1939.

El Secretario accidental,

Acta de la sesión pública ordinaria celebrada
por el Pleno del Consejo Provincial el día 4 de fe-
brero de 1939.

En la ciudad de Albacete, a cuatro de fe-
brero de mil novecientos treinta y nueve, siem-
pre las diez y siete horas, después de seguirse
convocatoria, se reunieron en el Salón del Li-
nudo al efecto de este Palacio Provincial, bajo
la presidencia de don José María Taya yuch
Martín, Presidente de este Consejo, los Con-
sejeros señores García Gombiz, García Mar-
tín, Diloro Atencio, Santos García, Blas
yuch Capeló, Sánchez García y Fernández
Martín.

Leída el acta de la sesión extraordinaria
celebrada el día treinta y uno del mes an-
terior, el Consejo acuerda aprobarla.

Seguidamente se da cuenta de la signifi-

to escrito dirigido a estas Corporaciones por
el Comité Provincial del Partido Comunis-
ta con fecha treinta y uno de enero último:
"Omnino el gusto de comunicarlo que en sus-
titución del canavate de Ros Cambra, repre-
sente de nuestro Partido en este Consejo,
asistirá el canavate de Luis Ferrández de C. y
Luis de los Santos Antifascistas. = Por el Comité
Provincial, el Secretario, H. Cabuy." —

El Consejo queda enterado y conforme con
las anteriores designaciones y la Presidencia de
proceder de su cargo de Consejo Provincial
al señor Ferrández de Martín, de quien
debe un saludo de bienvenida en nombre de
la Corporación e invitarlo a que colabore
con entusiasmo en las importantes tareas que
le tiene a su cargo. —

El señor Ferrández de Martín, saludo al
Consejo en nombre propio y en el del parti-
do que representa y promete que coadyu-
vra lealmente en favor de los intereses provin-
ciales. —

Carta de un ex-
consejero.

Acto seguido, se da lectura a la siguiente
carta dirigida al Consejo por el ex-Conse-
jero don José Ros Cambra: "Canavate
Presidente del Consejo Provincial Albacete.
El Comité Provincial del Partido, ha acor-
dado sustituirme en el cargo de Consejero
Provincial por el canavate de Luis Ferrández
Martín, y tenerlo en cuenta las diversas

circunstancias que han concurrido y lo justo de
 esta decisión, me complacerá en comunicarlo
 a este Consejo Provincial, agradeciéndole las
 deferencias que, como siempre han tenido todos
 los Consejos en el presente tiempo de mis
 ausencias, efectuando lo transmitido a los mis-
 mos en el próximo Pleno del Consejo. Sin
 más de momento, me recito, con libertad su-
 yo y de las causas antedichas, S. P. de Cambra.

El Consejo acuerda hacer constar en ac-
 ta, el sentimiento que le causa verse privado
 de las entusiastas y leal ayudas prestadas a es-
 ta Corporación por el Consejo que es.

Elección de Vocal
 de la Comisión Per-
 manente.

En continuación de procedo a elegir, median-
 te votación secreta, el Consejo que ha de des-
 empeñar el cargo de Vocal de la Comisión
 Permanente, vacante por el cese del Consejo
 Provincial don José P. de Cambra. P. N. de
 lo el escrutinio, resultó que

D. Luis Ferrnández Martínez, Abogado de los Reos	7
Papeletas en blanco, unas	1
Votación de papeletas y votos	8

En virtud de ello, la Presidencia proclama
 mi Vocal de la Comisión Permanente a don
 Luis Ferrnández Martínez.

Designación de un
 Consejero para va-
 rios cargos.

Designa al Consejo Provincial don Luis
 Ferrnández Martínez, Vocal de la Comisión
 especial de Presupuestos, Vocal suplente de
 la Junta de subscritores de esta Corporación y
 Titular de la Imprenta Provincial y Biblio-

litas Populares, por haber cesado en el C. de
Ejerc. Provincial, don José Ros Cas. Sec.,
que hasta ahora venia desempeñando los
expresados cargos.

Nombramiento de
empleados de labo-
ra de Huérfanos.

Nombrar interinamente, aceptando las pro-
puestas formuladas por el señor Jefe de los
servicios administrativos de la Casa de Huérf-
anos y Desamparados, a Jerónimo Mesa Sec-
guro, José Castelló Navarro, Alfonso Cebrián
Tejedor, Alfonso Osorio Secano y Ramón
Plaza Lorenzo, para cubrir las vacantes pro-
ducidas por haberse incorporado al Ejerci-
to un C. de los de niños, los C. de los del
Departamento Psiquiátrico Provincial, un
Carretero y un Mozo de limpieza, respecti-
vamente. Cada uno de ellos percibirá el haber
mensual de trescientas treinta y tres pesetas
treinta y tres céntimos, a excepción del últi-
mo, a quien se le acreditará el de ciento cincuen-
ta pesetas mensuales, de acuerdo con el de
su clase en el citado Establecimiento.

Separación de
una Lavandera
y nombramiento
de otra.

Separar de sus cargos a la Lavandera del
Hospital Provincial, Juana López Franco,
por haber abandonado el servicio, sin causa
justificada, con fecha primero de mes ante-
rior; según participa el señor Director del
mencionado Establecimiento; y nombrar in-
terinamente para ocupar el vacante a Fran-
cisca Martínez Alcántara, con el haber men-
sual de doscientas cincuenta pesetas.

Nombramiento de
Jefe de servicios de
la Casa de Huérfanos.
nos.

X

Aprobado el D. decreto dictado por la Presidencia de este Consejo con fecha diez y siete de enero pasado, nombrando interinamente Jefe de los servicios administrativos de la Casa de Huérfanos y Desamparados a José Balboa Tardajos, con el haber mensual de quinientos pesetas, que se le libras de los de dicho primer semestre actual.

Id. de Encargado
de Bopros de la id.

Idem idem con fecha veinte del mismo mes, nombrando interinamente Encargado del Bopros del mismo Establecimiento a Mariano Pineda del Amo, con el haber mensual de doscientas cincuenta pesetas, que percibirá a partir de la indicada fecha.

Id. de un Auxiliar
administrativo.

Idem idem fecha tres de igual mes, nombrando también con carácter interino, Auxiliar administrativo de este Consejo, adscrito al Negociado de Recaudación de ocultos pesados, a Manuel Moyano Galán, a quien se le acredita el haber mensual de trescientas pesetas, a partir del día nueve de dicho mes, en que, con autorización de la Presidencia de esta Corporación, comenzó a prestar servicios.

Id. de una Enfermera
auxiliar.

Nombrar interinamente Enfermera auxiliar del Hospital Provincial, con el haber mensual de doscientas cincuenta pesetas, a la Mrs. de Limpick a José R. Sabán Chamillas, para cubrir la vacante producida por renuncia de Carmen Rodríguez San-

Señal, de conformidad con la propuesta formulada por el señor Director del citado Establecimiento.

Elevación de sueldo a un Ayudante de Obras Públicas, afecto a la Sección de Obras y Pías provinciales.

En, visto lo que dispone el Orden ministerial de los dieciséis de mil novecientos treinta y tres y la aclaración de ella de treinta del mismo mes, y accediéndose a lo solicitado con fecha cuatro de enero anterior por el Ayudante de Obras Públicas, afecto a la Sección de Obras y Pías provinciales dependiente de este Consejo, don Antonio Ontalba Macías, se le acredita de los dieciséis primeros de enero de mil novecientos treinta y siete, en que obtiene del Estado su ascenso a la categoría de Ayudante principal de primera clase, pagando el treinta y uno de enero del año en curso, las cantidades correspondientes al aumento de mil pesetas sobre el sueldo anual que se le asignó disputado en esta Corporación, y que en lo sucesivo se tengan por convenida esta elevación de sueldo para el abono de sus haberes. La correspondiente diferencia se le abonará, como se hace con su sueldo actual, con cargo a la consignación que entrega el Estado al Consejo Provincial para la construcción de caminos vecinales, cuya capitalización fue base del empréstito contratado por la Mancomunidad de Diputaciones de región común con el Banco de Crédito Local de España

Jubilación del Ayu-
dante de Caja de es-
te Consejo.

Jubilado al Ayudante de Caja de este Con-
sejo, don Juan Sánchez Martínez, y, en su con-
secuencia, fijar el haber pasivo anual de di-
chos empleados en los mil pesetas, equivalente
a los dos quintos de su sueldo actual, en ra-
zón de las ventajas de dicho interés de los
encontrarse afectado de enfermedad cróni-
ca que le impide dedicarse a ninguna clase
de trabajos y a los meritorios servicios que ha
prestado a esta Corporación sin sujetarse a
jornales de trabajo limitados, en razón de la
que se le computa el tiempo que le falta para
cumplir los veinte años de servicio que se
exigen, como mínimos, para la jubilación por
el vigente Reglamento de empleados provin-
ciales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
se levanta la sesión a las diez y ocho horas.

En crédito de todo ello, se entienda la pre-
sente acta, que firmen todos los señores con-
sultores coningo, el secretario accidental,
que certifico.

Diligencia. Para hacer constar que en la sesión convocada para el día de hoy, y solemnemente concurrido, el Sr. D. Vicepresidente don Salvador García Giménez y los Consejeros señores Blasquez Copete y Santos García, por lo que no pudo celebrarse.

Albacete 2 de marzo de 1939.

El Secretario accidental,

Acta de la sesión pública ordinaria celebrada por el Pleno del Consejo Provincial el día 2 de marzo de 1939.

En la ciudad de Albacete, a nueve de marzo de mil novecientos treinta y nueve, siendo de las diez y ocho horas, después de segunda convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Palacio Provincial, bajo la presidencia de don Salvador García Giménez, Vicepresidente de este Consejo, los Consejeros señores Blasquez Copete, García Martínez, Lorenzo de Vega, Santos García, Simón Calero, Martínez Soto, Carrteros del Olmo y Sánchez García.

Abierta la sesión y declarada pública, la Presidencia manifestó que los señores Consejeros no asistieron por causas justificadas.

Después se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

Nombramiento de empleados del Hospital.

Aprobado el Decreto dictado por la Presidencia de esta Corporación con fecha de dicho día de febrero último, nombrando interinamente a Maria de Limpieza del Hospital Provincial a Maria Garcia Notario, Vicario Martin Garcia, Maria Victoria Enfermera y Juan Sancha Lopez, con el haber mensual de loscientos cincuenta pesetas, cada una; y Maria de Limpieza del mismo Establecimiento, tambien con carácter interino, a Juan Martin Sancha, con la remuneración mensual de trescientas treinta y tres pesetas treinta y tres céntimos.

Id. de una enfermera auxiliar y una sobrina de limpieza del id.

A los veintinueve de dicho mes, nombrando interinamente Enfermera auxiliar del Hospital Provincial a la empleada de limpieza Rosario Blasco Martin, en la vacante producida por renuncia de Carmen Lopez Lopez y con el haber mensual de loscientos cincuenta pesetas; y Maria de Limpieza del mismo Establecimiento, tambien con carácter interino, a Maria Rosita Guzman, para ocupar la vacante ocurrida por el nombramiento de la anterior y con la misma remuneración de loscientos cincuenta pesetas mensuales.

Designación de un auxiliar administrativo para que lleve a cabo la recaudación del sello Pro-Beneficencia y demás deudas contraídas por los Consejos Municipales.

Designar al auxiliar administrativo de esta Corporación don José Gómez Albequer para que, representando a la misma, lleve a cabo la recaudación del sello "Pro-Beneficencia Provincial" y deudas que los Con-

jos Municipales, de la provincia de Teruel con-
trahidos, con este Provincial, teniendo en cuenta
la que las muchas ocupaciones que se han so-
bre el Consejo Provincial don Martin Ca-
rtero del Obispo, segun ha manifestado,
le impiden dedicarse a realizar estas ges-
tiones, con la exactitud precisa, por cuya cau-
sa su misio quedaria reducida en su ca-
rter a ejercer una funcion inspectora en el
indicado servicio.

Separacion y nom-
bramiento de emplea-
das del Hospital.

Separar de sus cargos a la Merced de Lin-
pieta del Hospital Provincial Hermanitas Gu-
cias del Rey y a la Lavandera del mismo Es-
tablecimiento Francisca Martincha Alcánta-
ra, por haber abandonado el servicio, sin cau-
sa justificada, el dia primero de mes actual,
segun participa el señor Director del respeti-
vo Centro; y nombrar interinamente para su-
brir estas vacantes a Maria Antonia Bal-
boa y Concepcion Buisin Calvo, respectivamen-
te, con el haber mensual de las citadas
circunstancias prescritas, cada una.

Id. de dos Costure-
ras de la Casa Comu-
nal.

Tambien idem a las Costureras de la Casa Comu-
nal Provincial Isabel Lopez Cortes y Purca
Picaró V. de los, por haber abandonado el
servicio, sin licencia ni permiso, con fecha pri-
mero y diez de febrero anterior, respectivamen-
te, segun comunica el señor Director adminis-
trativo del mencionado Establecimiento en
oficio de veintinueve de dicho mes.

Autorización a una
empleada de la Ca-
sa Coma para pres-
tar servicios con ca-
rácter interno.

Acuerdo de los señores de la Compañía de la Casa Coma Provincial S. de fines Li-
ción Morcijnos en instancia fecha del actual y, en su virtud, autorizada para pres-
tar sus servicios con carácter interno, por bre-
ves de un caso excepcional y sin que el
mismo sirva de precedente, ya que los fun-
ciones que desempeña como Auxiliar de la
Compañía no se sujetan a jornada fija
de trabajo, sino que, por el contrario, exi-
ge una permanencia constante en el Estable-
cimiento. Debe modificarse, por tanto,
en este sentido, el acuerdo adoptado
por el Pleno de esta Corporación en sesión
de veinte de mayo de mil novecientos treinta
y siete, que prohibe, en el caso de pro-
supuesto de los Establecimientos provinciales
de Sanidad y Asistencia Social al personal
de los mismos, a excepción de los empleados
de cocina y de personas que desempeñen el
cargo de Administrador.

Convocatoria para
una sesión extraordi-
naria.



Convocar al Pleno de este Consejo a
sesión extraordinaria, que habrá de te-
ner lugar el próximo día quince, a las
cinco de la tarde, para deliberar y resol-
ver sobre el siguiente asunto: Proposición
formulada por el Consejo Provincial de
la F. A. para que se declare incompatible en
esta Corporación al representante del Par-
tido Comunista, como consecuencia de los

sucesos políticos, ocurridos recientemente.

Adhesión al Consejo
Nacional de De-
fensa.

X

El Consejo señor García M. Gutiérrez, me-
nifesta que, habiendo sido constituido recien-
temente un Organismo superior. Denominado
el Consejo Nacional de Defensa, con la mi-
sión de ejercer todas las funciones que cor-
responden al Gobierno, y teniendo en cuenta que
por las circunstancias un tanto transitorias
en que se ha constituido, interesa ser ver-
ificado de la más pronta asistencia popular, en-
tendiéndose que no puede levantarse esta sesión
sin hacer constar, en esta adhesión, inque-
runtable de esta Corporación hacia el mismo,
proporcionado, además, y acordados, asitua-
ción unánimemente, dirigirse a su Presidente
el siguiente telegrama: En sesión celebrada
el día de hoy por este Consejo, se aprobó, por
unanimidad, testimonial de F. C. nuestra adhesión
incondicional y sin reservas de cooperación
entusiasta. Confirmando en absoluto, con propó-
sito unánime, este Organismo, que con-
sideramos supremos defensores pueblo español, de
su apoyo y sostenimiento. Dedica en vos. esta
sesión y energías.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar, se levanta la sesión a las diez y ocho
horas y cuarenta y cinco minutos.

En crédito de todo ello, se ratifica la pre-
sente acta, que firman todos los señores con-
currentes conmigo, el Secretario accidental,

que certifico.

Diligencia. Para hacer constar que a la sesión so-
mbrada para este día, con carácter extraordinario,
cuya convocatoria se publicó en el Bo-
letín Oficial número treinta y uno, de once de
enero de noventa y tres, se reunió en el salón de
sesiones, el señor Vicepresidente don Salva-
dor García González y el Consejo señores Mar-
tín Soto, por lo que no pudo tener efecto.

Albacete 15 de marzo de 1934.

El Secretario interino,

Acta de la sesión pública extraordinaria celebra-
da por el Pleno del Consejo Provincial el día 20 de mar-
zo de 1939.

En la ciudad de Albacete, a veinte de marzo
de mil novecientos treinta y nueve, siendo
las diez y seis horas, después de segunda con-
vocatoria, se reunió en el salón de sesiones
del efecto de este Pleno Provincial, bajo la
presidencia de don José María Paredes Me-
néndez, Presidente de este Consejo, los Consejeros

señores García González, García Martínez, Blázquez
C. y J. S. García, Lorenzo de Vega,
Martín Solís, Carreras del Olmo y Fernando
Martínez.

Respecto a las sesiones y declaraciones públicas, se
debe lecturas a las siguientes convocatorias públi-
cas, en los números treinta y uno y treinta y
tres del Boletín Oficial, respectivamente. En
cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ple-
no de este Consejo, en sesión celebrada el día
nuevo del corriente mes, convocar al mismo a se-
siones extraordinarias, que habrán de tener lugar
el próximo día quince, a las cinco de la tarde,
para deliberar y resolver sobre el siguiente asun-
to: "Proposición formulada por el Consejo pro-
vincial de la F. A. para que se declare incompati-
ble al representante del Partido Comunista
en esta Corporación, como consecuencia de los
sucesos políticos ocurridos recientemente. Lo que
se hace público en este periódico oficial para
general conocimiento y especialmente de los se-
ñores Consejeros provinciales, a quienes se ci-
tara, a fin de, personalmente. Al efecto H. de
marzo de 1937. El Presidente accidental, Salva-
dor García." = "No habiéndose celebrado por fal-
ta de número de Consejeros las sesiones extraor-
dinarias, cuya convocatoria se insertó en el Bo-
letín Oficial correspondiente al día tres del
mes actual, se hace público que dichas sesiones ten-
drán lugar, en segunda convocatoria, el próximo

diez veinte, a las cuatro de la tarde. = Albacete
16 de marzo de 1934. - El Presidente accidental,
Salvador García.

Incompatibilidad
del Partido Comunis-
ta con esta Corpora-
ción.

A continuación, el Consejo señor Martí-
nez Solís, representante de la F.A.I., dice: La pro-
puesta de incompatibilidad con el Partido
Comunista que esta representación ha formula-
do, ha sido motivada, como en ella se hace
constar, por los sucesos desarrollados recien-
temente, que han ensangrentado las calles
de varias poblaciones.

El Consejo señor Ferrnández Martínez,
representante del Partido Comunista, mani-
fiesta: Por causa de enfermedad he estado una
temporada alejado de la vida política. Su-
pongo que las proposiciones se habrán hecho pro-
via meditación; pero estimo que los pinores,
los que vivimos en el consejo que se adopte
tal decisión. Cuando se pretenda conseguir
la paz honrosa de que tanto se habla, no se
pueda negar la colaboración de un partido
que como el que yo represento no es ni más
ni menos artificialista que cualquier otro del
Frente Popular. No sé hasta que punto el
Partido Comunista - y yo no lo voy a exami-
nar ahora porque desconozco el fondo del
asunto - sea culpable de los sucesos ocurridos
y que nos otros somos los primeros en culpa-
tar; pero la representación comunista en es-
ta Corporación, aunque por mi falta de redi-

tercero a las sesiones anteriores, no lo habiendo
constado, lo hace ahora, en el sentido de que el
Partido Comunista se adhiera a la política
del Consejo Nacional de Defensa. No creo yo
que en Tolosa, donde no ha ocurrido nada,
se nos quiere llevar a nosotros a tal terreno.

Los Consejeros señores Blázquez Capote, por
el C.N.T., y Sánchez García, por el U.G.T., se adhieren
a las proposiciones de la F.A.I.

El Consejero señor García Martínez: Después
de oír a la representación comunista, digo con
vida contradictoria que, en sus argumentos no
he visto nada de descargo. No he habido con-
denación explícita, abierta, del movimiento se-
ñalado, que ha ensangrentado las calles de
Madrid y otras poblaciones, ni he habido ex-
presión alguna de adhesión al Consejo Nacio-
nal de Defensa, en el sentido que lo hemos hecho
los demás. Por consiguiente, esta representa-
ción de Izquierda Republicana, se adhiera
a las proposiciones de la F.A.I.

El Consejero señor García González: En nom-
bre de Unión Republicana digo haberse compro-
bado que oficialmente el Partido Comunista se
denó a fusión con todos sus militantes en frente
del Consejo Nacional de Defensa; cuando todopu-
tas y otras cosas más a todos los que no pertene-
cemos a dicho partido. Por tanto, nosotros con-
sideramos que somos incompatibles con el Par-
tido Comunista, aunque haya dirigentes en Tol-

buceto que no estuviere en conformidad con el mo-
vimiento sedicioso; pero, esto, debe entenderse
conviene condenando los hechos, incluso se pa-
ra el caso de este partido, que no se oriente
conforme a las circunstancias actuales.

El Consejo de señores Ferrnández de Madueira:
El no haberse manifestado antes una adhesión
explícita del Partido Comunista al Consejo
Nacional de Defensa y no haber, condenado
el movimiento sedicioso, es, como ya he dicho,
por no haberse podido asistir a anteriores se-
siones; pero repito que, con, y sin la incons-
titucionalidad que aquí se ha de hacer, el Par-
tido Comunista en Albacete, colabora con el
Consejo Nacional y con todos los Gobiernos
que representen honestamente al pueblo.
De modo que nos, otros, condenamos los hechos,
si con esto se ha perjudicado la guerra y
el triunfo del antifascismo.

Por último, la Presidencia, teniendo en cuen-
ta las anteriores manifestaciones, y que por
quien otros Consejo, quiere hacer uso de la
palabra, proclama, por unanimidad, la in-
compatibilidad con este Consejo del Par-
tido Comunista y, por lo tanto, de su repre-
sentación, de la misma manera, el pueblo
que está ocupado, el cual se procede con un
representante más elegido por el Partido u
Organización que, siendo, conveniente, el Excmo.
señor Gobernador Civil de la provincia, a

cuyo efecto se le comunicará, etc. etc. etc.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
se levantó la sesión a las diez y seis horas y
treinta y cinco minutos.

En virtud de lo todo ello, se acordó lo que pre-
sente acta, que firmaron todos los señores con-
surrentes, conmigo, el Secretario interino, que
certifico.





